



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

CONVOCATORIA ENERO 2024

Escriba con letras mayúsculas la información que se pide en esta portada

Centro donde se realiza la prueba:

CEPA

Localidad del centro:

Datos de la persona aspirante

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE/Otro:

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Puntuación de la prueba	/35
Puntuación prueba de idioma	/15
Puntuación total del ámbito	/50
CALIFICACIÓN FINAL DEL ÁMBITO	

El/La interesado/a

El/La corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Lea con atención los enunciados de las preguntas antes de responder.
- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Escriba las respuestas con letra clara y de forma ordenada.
- Realice la prueba con bolígrafo azul o negro.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~esta respuesta es un ejemplo.~~
- En las preguntas de opción múltiple rodee la respuesta correcta con un círculo; si se equivoca, tache la respuesta equivocada (X) y rodee de nuevo la que crea correcta.
- Dispone de dos horas para la realización de todos los ejercicios del ámbito.
- Las personas encargadas del aula les advertirán del tiempo de finalización de la prueba 15 minutos antes del final.
- Al finalizar la prueba debe firmar su entrega.

PUNTUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- El Ámbito de Comunicación se puntúa desde 0 a 50 puntos, de los que 35 puntos corresponderán a Lengua Castellana y Literatura y 15 puntos al idioma elegido.
- Para superar el ámbito y obtener una calificación de SUFICIENTE es preciso obtener una puntuación mínima de 25 puntos.
- Las calificaciones se expresan en los términos siguientes de acuerdo a la puntuación obtenida:

Puntos	Calificación	
Entre 48 y 50 puntos	10	Sobresaliente
Entre 43 y 47 puntos	9	Sobresaliente
Entre 38 y 42 puntos	8	Notable
Entre 33 y 37 puntos	7	Notable
Entre 28 y 32 puntos	6	Bien
Entre 25 y 27 puntos	5	Suficiente
Entre 20 y 24 puntos	4	Insuficiente
Entre 15 y 19 puntos	3	Insuficiente
Entre 10 y 14 puntos	2	Insuficiente
Entre 0 y 9 puntos	1	Insuficiente

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Los ejercicios de “V/F” – “SI/NO” tendrán que estar correctos completamente para ser puntuados.
- En las preguntas que requieran rodear con círculo o marcar una de las opciones debe usted vigilar especialmente la pulcritud. Una cuestión donde aparezcan más marcas de las debidas señalando más de una opción será invalidada en su totalidad.
- En las preguntas de relacionar vigile que los números o letras estén correctamente escritos y no dé lugar a confusión.
- En las preguntas de expresión escrita, elaboración de una reseña o comentario y realización de un resumen, se valorarán aspectos formales: la corrección ortográfica, la cohesión y coherencia gramatical; la relevancia, la adecuación, el orden y la pertinencia de las ideas expuestas.
- Ortografía: en las preguntas con criterios de corrección propias (resumen y realización de una reseña o comentario) se descontará puntuación por faltas de ortografía de acuerdo con su rúbrica. Además, en el resto de las respuestas de la prueba se descontarán 0,25 puntos por cada 2 faltas, hasta un máximo de 3,5 puntos del total de la puntuación de la prueba.

A PARTIR DE ESTE MOMENTO COMIENZA LA PRUEBA

LLAMADAS

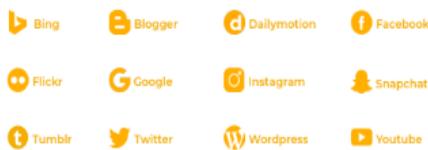
DOCUMENTO 1

Canal prioritario para comunicar la difusión de contenido sensible y solicitar su retirada

La Agencia Española de Protección de Datos dispone de un Canal prioritario para comunicar la difusión ilícita de contenido sensible, un sistema que tiene como objetivo dar una respuesta rápida en situaciones excepcionalmente delicadas, como aquellas que incluyen la difusión de contenido sexual o violento.

¿Qué puedo hacer si se difunden imágenes en las que aparezco?

Con carácter general, los afectados por estas conductas deben dirigirse al prestador de servicios en Internet solicitándole la retirada de imágenes que están siendo difundidas sin su consentimiento. A continuación se detallan los enlaces a algunos de los prestadores de servicios mayoritarios:



Cuando la solicitud de retirada de las imágenes haya resultado infructuosa, los afectados pueden presentar una reclamación en la Sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos, acompañando la documentación acreditativa de haber solicitado la supresión en primer término al prestador de servicios online.

¿Y si se trata de imágenes de contenido sensible?

En situaciones excepcionalmente delicadas, cuando las imágenes incluyan contenido sexual o muestren actos de violencia, poniendo en alto riesgo los derechos y libertades de los afectados, especialmente víctimas de violencia de género o menores, los canales ofrecidos por los prestadores de servicios online pueden no resultar lo suficientemente eficaces y rápidos para evitar la difusión continuada de las imágenes.

El objetivo del **Canal prioritario** es hacer frente a estas situaciones, estableciendo una vía en la que las reclamaciones recibidas serán analizadas prioritariamente, permitiendo que la Agencia, como Autoridad independiente, pueda adoptar, si es preciso, medidas urgentes que limiten la continuidad del tratamiento de los datos personales.



¿Cómo puedo comunicar esa difusión de imágenes sensibles?

A través de
www.aepd.es



El reclamante debe describir las circunstancias en que se ha producido la difusión no consentida de las imágenes, indicando en particular si la persona afectada es víctima de violencia de género, abuso o agresión sexual o acoso, o si pertenece a cualquier otro colectivo especialmente vulnerable como menores de edad, personas con discapacidad o enfermedad grave o en riesgo de exclusión social, así como especificando la dirección o direcciones web en las que se han publicado.

¿Qué decisión puede tomar la Agencia?

Tras el análisis de la reclamación formulada, la Agencia determinará la posible adopción urgente de **medidas cautelares** para evitar la continuidad del tratamiento de los datos personales. Por otra parte, la Agencia valorará si corresponde la apertura de un procedimiento sancionador contra las personas que hayan difundido ese material.



<https://www.educastur.es/-/aepd.-canal-prioritario-comunicaci%C3%B3n-y-retirada-de-la-difusi%C3%B3n-de-contenido-sensible>

A partir de la lectura del documento 1, conteste a las siguientes preguntas.

1.- ¿Señale a qué tipo de texto pertenece el documento 1? Elija la opción correcta (0,75 puntos).

- A. Literario
- B. Científico
- C. Publicitario-institucional

2.- Explique con sus propias palabras el significado de los siguientes términos del texto (2 puntos).**Respuesta:**

PALABRA	SIGNIFICADO
Ilícita	
Supresión	
Infructuosa	
Vulnerable	

3.- Relacione las palabras de la primera columna con las de la segunda atendiendo a su categoría gramatical (1,5 puntos).

Palabras		Categorías gramaticales	
A.	hacer	1.	verbo
B.	sensible	2.	adjetivo
C.	contenido	3.	adverbio
D.	prioritario	4.	sustantivo
E.	excepcionalmente		

A. B. C. D. E.

4.- Conteste verdadero/falso a las siguientes afirmaciones que se extraen del texto (0,75 puntos).

		V	F
A.	El Canal prioritario es un sistema para comunicar la difusión ilícita de contenido sensible.		
B.	La reclamación sólo puede presentarse presencialmente en las oficinas de la agencia.		
C.	La aepd se considera una autoridad independiente para adoptar medidas urgentes sobre este tema.		

5.- Enumere las siguientes ideas sobre actuaciones y decisiones ante la difusión de imágenes no autorizadas, por el orden de aparición en el texto. (1 punto).

A.	La aedp determinará medidas cautelares.
B.	Apertura, si procede, de expediente sancionador.
C.	Reclamación en la Agencia Española de Protección de datos.
D.	Presentar reclamación a nuestro proveedor de servicios online.

1.

2.

3.

4.

6.- ¿Qué tipo de oración es <<Las reclamaciones serán analizadas por la agencia>>? (0,75 puntos)

- A. Oración pasiva
- B. Oración transitiva
- C. Oración copulativa

7.- En la oración <<Los afectados pueden presentar una reclamación>> ¿Qué función sintáctica desempeña el grupo <<una reclamación>>? (0,75 puntos).

- A. Sujeto Léxico
- B. Complemento Directo
- C. Complemento circunstancial

8.- Resuma el contenido del texto, recuerde que un buen resumen ha de ser BREVE (prescinda de lo irrelevante), COMPLETO (recoja la idea importante), PERSONAL (con un lenguaje propio que evite expresiones literales del texto), COHERENTE y OBJETIVO.

Extensión: el texto deberá tener una extensión de 40-50 palabras. (7 puntos)

En los siguientes casos se invalidaría toda la respuesta del aspirante y se calificaría con 0 puntos:

- No trata el tema propuesto.
- No alcanza el 50% de palabras de extensión sobre el mínimo establecido.
- Excede el 50% de palabras de extensión sobre el máximo establecido.
- El texto es ilegible (es incomprensible en más de la mitad de la redacción por la propia letra y/o por tachones y/o reescrituras)

DOCUMENTO 2



**Denúncialo
Canal Prioritario
aepd.es/canalprioritario**

A Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales
y Conciliación
INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

aepd agencia española
protección de datos
www.aepd.es [@AEPD_es](#)

Imagen: campaña publicitaria del Instituto Andaluz de la Mujer de Jaén.

A partir de la lectura del Documento 2, conteste a las siguientes preguntas.

9.-Las formas verbales como << di, denuncia>> utilizan el modo empleado para la expresión de órdenes, ruegos o mandatos. ¿De qué modo estamos hablando? (0,75 puntos)

- A. Modo Imperativo
- B. Modo Indicativo
- C. Modo Subjuntivo

10.-Explique brevemente el lema del anuncio, comente las imágenes, dibujos y colores que se utilizan (2 puntos).

Respuesta:

11.-Relacione las palabras de la primera columna con las de la segunda atendiendo a su acentuación (1 punto).

Palabras		Acentuación	
A.	canal	1.	Llana
B.	difusión	2.	Aguda
C.	violentos	3.	Esdrújula
D.	Andalucía		
E.	denúncialo		

<input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text" value="A"/> <input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text" value="B"/> <input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text" value="C"/> <input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text" value="D"/> <input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>	<input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text" value="E"/> <input style="width: 20px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="text"/>
---	---	---	---	---

12.-<<Lo paras o lo pasas>> Inventa otro eslogan siguiendo la misma estructura sintáctica, pero utilizando sinónimos de los verbos que aparecen en este (1 punto).**13.-Escriba un texto de opinión en el que reflexione sobre si deberían prohibirse, limitarse o regularse los contenidos explícitos de carácter violento o sexual en internet. El texto deberá tener una extensión de 140-150 palabras (9 puntos).**

Para redactar su texto tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

PARTES DE LA REDACCIÓN	ORIENTACIONES
Título	Relacionado con el tema: corto, sugerente, llamativo...
Primer párrafo	Consistirá en una breve exposición del tema que va a desarrollar.
Segundo párrafo	En esta parte dará argumentos o ejemplos que ilustren su opinión sobre el tema.
Conclusión	Resumen – cierre.

En los siguientes casos se invalidaría toda la respuesta del aspirante y se calificaría con 0 puntos:

- No trata el tema propuesto.
- No alcanza el 50% de palabras de extensión sobre el mínimo establecido.
- Excede el 50% de palabras de extensión sobre el máximo establecido.
- El texto es ilegible (es incomprensible en más de la mitad de la redacción por la propia letra y/o por tachones y/o reescrituras)

DOCUMENTO 3

¡Si me llamaras, sí;
si me llamaras!
Lo dejaría todo,
todo lo tiraría:
los precios, los catálogos,
el azul del océano en los mapas,
los días y sus noches,
los telegramas viejos
y un amor.
Tú, que no eres mi amor,
¡si me llamaras!

Pedro Salinas

A partir de la lectura del Documento 3, conteste a las siguientes preguntas.

14.- ¿A qué género literario pertenece esta composición? (0,75 puntos).

- A. Lírico
- B. Narrativo
- C. Dramático

15.- ¿Señale quién es el emisor y el receptor en este texto literario? (1 punto)

Respuesta:

16.-Señale si son verdaderas o falsas las siguientes afirmaciones (0,75 puntos).

	V	F
A. La rima es consonante		
B. Es un poema de verso libre		
C. Utiliza versos de arte mayor y arte menor		

17.-Identifique y relacione las siguientes expresiones del texto con las figuras literarias correspondientes. (1 punto)

Expresiones	Figuras literarias
A. ...los días y sus noches	1. Antítesis
B. Lo dejaría todo, todo lo tiraría	2. Anáfora
C. ¡Si me llamaras, sí; si me llamaras!	3. Anadiplosis
D. los precios, los catálogos, el azul del océano en los mapas, los días y sus noches, los telegramas viejos ...	4. Enumeración

A. <input type="text"/> <input type="text"/>	B. <input type="text"/> <input type="text"/>	C. <input type="text"/> <input type="text"/>	D. <input type="text"/> <input type="text"/>
--	--	--	--

18.- En el poema aparecen palabras relacionadas con elementos materiales del campo semántico de la vida cotidiana. Escriba tres ejemplos. (0,75 puntos)

Respuesta:

19.- Escriba los siguientes autores en orden cronológico, del más antiguo al más cercano. (1 punto)

A.	Pedro Salinas
B.	Camilo J. Cela
C.	Antonio Machado
D.	Rosalía de Castro
E.	Miguel de Cervantes

1. <input type="text"/> <input type="text"/>	2. <input type="text"/> <input type="text"/>	3. <input type="text"/> <input type="text"/>	4. <input type="text"/> <input type="text"/>	5. <input type="text"/> <input type="text"/>
--	--	--	--	--

20.- En el poema observamos que aparece la palabra <>si>> con tilde y sin tilde, explique la diferencia entre ellas y el concepto de tilde diacrítica. (1,5 puntos)

Respuesta:

COORDINACIÓN: Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.

EDICIÓN: Consejería de Educación. Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación.

COPYRIGHT: 2023 Consejería de Educación. Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación. Todos los derechos reservados.

IMPRESIÓN: DL. AS 02883-2023

La reproducción de fragmentos de los documentos que se emplean en los diferentes materiales de las pruebas para la obtención del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de 18 años correspondientes a 2024, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, “Cita e ilustración de la enseñanza”, puesto que “se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico, y se utilizan solamente con fines docentes”. Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todos los centros educativos del Principado de Asturias.